

EL COMERCIO.

Año XXIV.

Viernes 29 de Diciembre de 1876.

Num. 12,051.

CADIZ 29 DE DICIEMBRE.

En uno de los despachos telegráficos que mas abajo insertamos hemos leído con gran complacencia que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha declarado en el Congreso, contestando á un discurso de oposicion del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que el partido constitucional será directo y legitimo sucesor del gobierno actual.

Con gran complacencia, decimos, no porque nosotros, que nada tenemos de comun con el partido constitucional, y que si mañana viésemos á este partido en el poder, ocuparíamos, de seguro, nuestro modesto puesto en las filas de la oposicion, abriguemos, ni mucho menos, el deseo de que llegue en un plazo mas ó menos lejano al fin de sus aspiraciones, sino porque las palabras del Sr. Romero Robledo, que son, sin duda, expresion fiel del pensamiento del ministerio, revelan claramente la conviccion del ministerio mismo de que el partido constitucional ha aceptado al fin, sin reservas intencionadas, la legalidad existente, en el concepto, se entienda, de aplicarla á la gobernacion del pais con un criterio mas liberal, menos conservador que el que hoy prevalece en la direccion de los negocios públicos.

Así se explica tambien que el Sr. Romero Robledo escitase, segun dice el telégrafo, á los centralistas del Congreso á irse francamente á la oposicion, ó lo que es lo mismo, á engrosar las huestes de la minoria constitucional. La existencia de ese grupo, con bandera propia y con una significacion diferente de la que dá á la situacion actual la política del Sr. Cánovas del Castillo, se explicaria naturalmente si los constitucionales no hubiesen aceptado la Constitucion de 1876, porque entonces los centralistas serian la base, el núcleo de un partido liberal que dentro de esta misma legalidad rechazase las soluciones medias, las soluciones conservadoras del ministerio del Sr. Cánovas.

Pero desde el momento que los constitucionales aceptan la Constitucion vigente, el llamado centro parlamentario carece de objeto, no tiene razon de ser, porque no representa ninguno de los tres criterios con que puede interpretarse una legalidad fundamental, ni el criterio liberal, ni el criterio autoritario, ni el criterio medio ó conservador. Es natural, es lógico, pues, que los centralistas desaparezcán de la escena, como partido y se refundan, en aquella de las parcialidades dominantes que mejor coincide con su punto de vista político, respecto á las cuestiones del dia y á las cuestiones del por venir.

Aquí ha de haber forzosamente, si el gobierno representativo ha de ser una verdad en España, tres agrupaciones perfectamente compatibles con la monarquía constitucional, tres agrupaciones que puedan ocupar el poder, segun sean las vicisitudes de los tiempos y los cambios de la opinion pública, y que en el poder ó en la oposicion rindan culto respectivamente á la idea liberal, al principio autoritario, y á este término medio de las escuelas conservadoras que ha dado el nombre de conservador liberal al ministerio del Sr. Cánovas y al partido que lealmente le apoya en el Parlamento.

Pues bien, es un hecho evidente que los campos se van definiendo poco á po-

co en este sentido, y hé aquí porque acogemos con gran complacencia las declaraciones de que nos dá noticia el telégrafo. Faltaba eso para completar la obra de reconstruccion del sistema monárquico-constitucional, inaugurada hace dos años, y eso va tambien á ser un hecho, si hemos de juzgar por las apariencias. Así la monarquía no tendrá mas enemigos que los que se agitan, en medio de su impotencia, mas allá ó mas acá de los límites en que empieza y en que concluye la legalidad existente, y no será necesario para cambiar de gobierno que se alteren fundamentalmente las instituciones del pais, ni que el partido que triunfa niegue, por decirlo así, el agua y el fuego al que haya de abandonar el poder.

Gran fortuna es que la restauracion de la monarquía no se haya hecho entrar poco á poco, sin trastornos ni violencias de ningun género, en la vida normal de los pueblos verdaderamente constitucionales.

El artículo que publica *La Iberia* en su número del Martes, despojado de las ingeniosas digresiones con que procura apartar su polémica con *El Diario Español* del punto objetivo, viene a confirmar el juicio de que los constitucionales no han adoptado la grave resolucion de retraerse en la eleccion de municipios; si *La Iberia* quiso insinuar lo contrario en el artículo que publicó el Domingo con el epigrafe de *Es imposible*, ahora parece que ha modificado su opinion en vista de que esta no halló buena acogida entre sus correligionarios, cuyo fallo se somete humildemente rindiendo el culto que se debe á las tradiciones de la buena disciplina.

«Por lo que á nosotros toca, dice el colega, ya lo hemos repetido varias veces; nuestra mision no es otra que la de reflejar el pensamiento de nuestro partido, ateniéndonos á las solemnes declaraciones que este ha hecho por medio de sus representantes en el Parlamento, porque con respecto á las cuestiones de conducta no somos nosotros los llamados á iniciarlas ni á decidir las.»

Sin embargo, aunque *La Iberia* renuncia á la pretension de dar la voz de mando á sus amigos en a cuestion electoral, temiendo verse en la mas ridicula de las situaciones cuando su autorizada voz fuera desoída, no por eso ha renunciado al proyecto de trabajar hasta donde alcancen sus fuerzas para inclinar el ánimo de su partido hacia la solucion que le parece mas conveniente. No aconseja el retraimiento porque no se considera con bastante autoridad para imponer su opinion, pero procura persuadir á sus correligionarios de que la lucha electoral se les presenta bajo maravillosos auspicios, hasta el punto de que les ser imposible tomar parte en ella, por mas que á otra cosa les impulsen sus deseos.

El Martes ha debido quedar votada en el Senado la ley de reemplazo del ejército, despues de una discusion que han ilustrado sobramanera, con sus conocimientos histórico-militares, los oradores de la alta Cámara.

Al señor general San Roman le ha tocado una parte muy brillante, como presidente de la comision.

Era difícil decir algo bueno y nuevo despues de las eruditas peroraciones de los Sres. Ruiz Gomez y conde de Casavallencia, y sin embargo, el general

San Roman consiguió captivar la atencion de la Cámara y arrancarle grandes y merecidos aplausos.

Hacia ya años que no se le escuchaba en el Parlamento, y vemos con gusto que la época durante la cual ni aun para los mas gratos y legitimos recuerdos habia eco en nuestra desgraciada España, no han disminuido en nada las grandes facultades de orador fácil y correcto en la forma, profundo é ilustrado en el fondo, que siempre han caracterizado en la tribuna al hoy director general de infantería.

Contestando á las maliciosas suposiciones que hacia *El Imparcial* hablando de la designacion de senadores vitalicios que el gobierno ha de proponer á S. M. el rey, escribe lo siguiente otro periódico de Madrid:

«Creemos que el gobierno, al proponer á la corona los nombramientos de senadores vitalicios, inspirandose en el espíritu de patriotismo que guía sus actos, procurará que todos los partidos monárquicos constitucionales tengan representacion en el alto Cuerpo Cortesolador. Creemos que, de los 100 senadores vitalicios serán nombrados unos 70, y que la prevision de no hacer los 100 nombramientos con el fin de que cada quien gobierne que suceda á la corona, si no es digna de elogio para *El Imparcial*, porque al colega le interesa poco ó nada la consolidacion de las instituciones vigentes, si lo es para cuantos se precien de monárquico constitucionales.

Así responderá el gobierno á los que le acusan de querer cerrar las puertas del poder á los partidos de oposicion. Verdad es que los acusadores confunden las verdaderas partes con las fracciones engendradas por la ambicion y el despecho de políticos impacientes y egoístas, desesperadas por el desden que inspiraban á las personas sensatas.»

Por mas que haga no puede ocultar el *Imparcial* la ojeriza que tiene á los constitucionales, á pesar de que fueron sus aliados en los primeros meses de 1874.

Véase el afilero con que trata de mortificarlos:

«El general Ignatieff, embajador de Rusia en Constantinopla, ha declarado ser indiferente que Turquía tenga una, dos, tres ó veinte constituciones.

Hay que declararle hijo adoptivo de España y constitucional honorario.»

Habla *La Patria*:

«Dícese que se están destituyendo ayuntamientos en pleno periodo electoral.

Dícese que se están enviando á provincias algunas cesantías, aunque con fecha anterior al 17 de Diciembre.

Dícese que diariamente se dan instrucciones electorales á algunos gobernadores.

Dícese tantas cosas que no podemos decir, porque no diga el fiscal que decimos demasiado.»

Pues dígame el colega á quien tales patrañes le haya contado, (contesta *El Diario Español*) que no dice la verdad; que ni se están destituyendo ayuntamientos, ni se están enviando cesantías á provincias, ni se están comunicando á los gobernadores instrucciones que contrarian en lo mas mínimo las que ya tienen estas autoridades.

Dice *La Epoca* que las noticias que el gobierno frecuentemente recibe de la isla de Cuba son excelentes, y las esperanzas de la terminacion de la insurreccion filibustera cada dia se aseguran mas en la conviccion profunda del go-

bierno, que no está arrepentido de haber decidido al pais á hacer el último bizarro esfuerzo, por el cual y bajo el mando de un general tan ilustre como lo es el señor Martínez Campos, sostenemos en aquella provincia uno de los ejércitos mas numerosos, mas disciplinados y mas hábilmente mandados de que hay memoria en la historia de las relaciones de la metrópoli con sus mas lejanas provincias de uno y otro continente.

Ha debido llamar la atencion del gobierno el signiente suelto que publica *La Mañana*, pues de ser cierto el hecho que denuncia, previas las averiguaciones oportunas, deberá exigirse la responsabilidad á quien corresponda. Dice así el colega:

«Segun noticias de Puerto-Rico, se hallaba á mediados del mes último anclado en el puerto de Ponce el bergantín norte-americano *Baracon*, incurso su capitán en una multa de 5,000 pesos por infracciones arancelarias. Temiendo el capitán del puerto se hiciese á la vela dicho buque sin las formalidades debidas, eludiendo aquella responsabilidad, pidió el auxilio de fuerza armada al comandante militar, fundado en un decreto que prescribe prestarlo en casos análogos; pero dicha autoridad le negó, atemperándose á lo ordenado por el capitán general, á quien habia consultado.

En su vista, y siguiendo instrucciones recibidas por el comandante principal de marina de aquella isla, el capitán de puerto declinó su responsabilidad en el administrador de la aduana, quien acudió tambien al capitán general pidiendo el antes negado auxilio, sin que obtuviese satisfactorio resultado.

Así las cosas, en medio del dia y con escándalo general, se dió el buque á la vela sin que la multa fuese satisfecha.

Este hecho ha producido gran sensacion en la isla, no solo por la pérdida que sufre el Tesoro, que no es insignificante, sino por lo ajada que queda la dignidad de nuestra nacion en vista del desprecio hecho á nuestras leyes y á nuestras autoridades, por súbditos de la república de los Estados-Unidos.»

El Correo Militar ha publicado una circular dirigida por el director de cañonera, general Letona, á los jefes de los cuerpos de su arma. El documento es como todos los de tan ilustrado general, pero tiene el carácter de un programa de conducta, y bajo este concepto lo reproducimos.

Hélo aquí:

MADRID 20 de Diciembre de 1876.

Señor, la codicia de medro á cualquier costa, y el concepto de que no hay disposicion legal que resista á la interpretacion de un criterio interesado, han generalizado el sistema de las recomendaciones oficiosas hasta el extremo de que vulgarmente se dude si es la razon y el derecho ó la proteccion de influencias extrañas el medio mas honroso y positivo de llegar á la justicia.

Este extravío de la opinion no es ciertamente nuevo, pues nuestras colecciones archivadas están llenas de antiguas reales órdenes censurando aquel vicio y restringiendo la residencia en la corte á los empleados de todas las carreras que la solicitaban sin más caracter que el de pretendientes, pero ni el vicio ha caducado por viejo, ni lo inmoral de la creencia que revela puede dejarse pasar sin correctivo; y aun cuando es en el arma afortunadamente donde se hace menos notable, debe ser combatida su torpeza en vindicacion del prestigio de la ley y para confianza de los que honradamente no tienen otra garantía que su amparo.

Es preciso, en efecto, difundir en todas las clases del arma el convencimiento de que, siendo su director el más obligado á interesarse y el más interesado por la satisfaccion y bienestar de todos

sus individuos, las recomendaciones extrañas, que significan en todo caso una duda de su justificación, ofenden el sentimiento delicado, le privan de la legítima satisfacción de obrar por su propio impulso si el asunto es agraciable, y le cohiben ó mortifican forzándole a refir con las consideraciones sociales cuando el deber es indelible.

Hay, pues, que persuadir al interés individual de que es indiscreto y repulivo para la autoridad á quien se acude pedir indirectamente y ejerciendo profesión lo que no es lícito conceder por falta de equidad ó de derecho; que el ejercicio del poder, en sus diferentes grados, no entraña virtualmente más facultades que la de interpretar y aplicar rectamente las leyes; que las atribuciones del que manda, por amplias que sean en la esfera legal, están moralmente limitadas dentro de principios de justicia de que no puede prescindirse por benevolencia, porque son la garantía de los intereses de la colectividad; que no es gracia, sino punible arbitrariedad, la que se pide y otorga en perjuicio de tercero; y por último, que no hay reclamación ó súplica más digna ni más eficaz para el que pide, ni más persuasiva y de resolución más grata al que concede, que la del mismo interesado al exponer su razón, su desgracia ó su deseo, al que puede atenderlo ó realizarlo con la satisfacción de haber sido estimado como justo en sus procedimientos, benévolo por sentimiento y legítimo poseedor de la confianza de todos los que de su autoridad dependen.

El director del arma espera que todos, pero principalmente los jefes, sus subordinados inmediatos, le ayudarán á conquistar tan lisonjero título, que redundará, sin duda, más aún que en honra suya, en la de los que le han estimado á ambicionarlo, y con cuya cooperación cuenta para merecerla. —Antonio L. de Letona.

Aun cuando ha dado ya el telégrafo una idea de la nueva Constitución otomana que fué proclamada el Sábado 23, creemos oportuno publicar el siguiente resumen, suficientemente extenso de dicho documento, comunicado á la prensa de París por la embajada misma de Turquía.

Las disposiciones que contiene la nueva Constitución son las siguientes:

Indivisibilidad del imperio; el sultan

las leyes por artículos y los presupuestos por capítulos.

Se proclama la inamovilidad de los jueces. Se prescribe la formación de un Tribunal de Cuentas; sus miembros serán inamovibles, salvo la decisión de la Cámara. Ese Tribunal presentará á la Cámara á fin de cada año una contabilidad financiera establecida sobre la más amplia base de descentralización.

Se crearán Consejos generales y Consejos municipales electivos. Ninguna modificación podrá introducirse en la Constitución sino después de votada por una y otra Cámara y sancionada por el sultan.

La Constitución establece además que la elección se haga por votación secreta: habrá un diputado por cada 50 mil electores. Una ley especial determinará el modo de elegir. El mandato de diputado es incompatible con todo cargo público, excepto el de ministro.

La duración del período legislativo es de cuatro años: los diputados recibirán 4.600 francos por cada legislatura. La legislatura durará de Noviembre á Marzo.

Los senadores son nombrados de por vida por el sultan, y recibirán 2.300 francos al mes.

La Constitución fué leída al medio día en presencia de los ministros, de los funcionarios y de la población, disparándose en seguida salvas de artillería.

LEY

DE ENSANCHE DE POBLACIONES.

(CONTINUACION)

Art. 12. La resolución motivada del gobernador se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia cuando sea consentida por las partes. Es siempre ejecutiva; pero si los interesados no lo consintiesen, se consignará en la Caja general de Depósitos la cantidad sobre que versa la diferencia.

Art. 13. Contra la resolución del gobernador puede reclamarse ante el gobierno, y su decisión última la vía gubernativa. Procede la vía contenciosa contra la real orden que termina el expediente, tanto por vicio sustancial en sus trámites, como por lesión en la apreciación del valor del terreno expropiado, si dicha lesión representase cuando menos la sexta parte del verdadero justo precio.

La real orden que se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia.

Art. 14. A las empresas y particulares que en toda una zona ó en parte de ella cedan al ayuntamiento la propiedad de los terrenos necesarios para calles y plazas, corten sus desmontes, construyan las alcantarillas y establezcan las aceras, empedrados y alumbrados, se les entregará, ó condonará en su caso, el importe de la contribución territorial y recargos municipales expresados en el núm. 1.º del art. 3.º, y el especial que se autoriza en el 2.º del mismo artículo, por el tiempo y en la forma que el ayuntamiento determine con aprobación del gobierno. A los propietarios ó empresas que sin costear las obras á que en este artículo se hace referencia cedan en propiedad á los ayuntamientos los terrenos necesarios para la vía pública, se les condonará el recargo extraordinario á que se refiere el núm. 2.º del art. 3.º, si la cesión llega á la quinta parte del solar que ha de tener fachada sobre la vía que el ayuntamiento haya acordado que se abra al servicio público, ó si pagan según tasación pericial el número de pies correspondientes hasta completar la expresada quinta parte, cuando fuera menor la porción que el ayuntamiento hubiera de tomar.

Tienen derecho á igual condonación, en cuanto al terreno que ocupen sus edificios, los propietarios que hayan construido ya, si pagan al ayuntamiento la cantidad que resulte capitalizando al tipo de 10 por 100 el importe de dicho recargo municipal extraordinario del 4 por 100, pero sin que por ello queden exentos de su pago en el presente año económico de 1876 á 1877.

Art. 15. Siempre que el ayuntamiento acuerde la apertura de una plaza calle ó paseo, tiene derecho para expropiar la totalidad de la finca ó fincas que hay que tener fachada sobre estas nuevas vías, cuyos dueños se niegan á ceder la quinta parte para el servicio público, ó á pagar su precio en la forma expresada en el artículo anterior.

El ayuntamiento podrá traspasar este derecho á cualquiera empresa ó particular que se comprometa á ceder dicha quinta parte, ó á pagar en su caso la

cantidad necesaria para que resulte efectiva esta cesión.

(Se concluirá.)

Correo de anoche.

MADRID 27.

La *Gaceta* de hoy no publica disposición alguna de interés general.

—Ha oído un colega en los salones del Congreso, que no sería extraño que se prolongaran las sesiones de Cortes hasta después de Reyes.

—Todos los periódicos constitucionales protestan contra la especie, malamente atribuida á personas de ese partido, sobre coaliciones electorales.

—El Sr. Ayala sigue mejorando, y el Lunes probablemente podrá salir de Madrid por una temporada. Los médicos parece que le aconsejan dedicarse completamente al cuidado de su salud.

—La escuadra que manda el contralmirante Sr. Duran y Lira, se encontraba en Mahon, según las últimas noticias, á consecuencia del fuerte temporal que reinó en aquellas costas.

—Hemos procurado informarnos de la exactitud del relato que hace la *Mañana* sobre el hecho de haberse marchado de Puerto Rico el bergantín *Baracox* sin haber realizado una multa de 5000 duros que se dice le fué impuesta por el administrador de aquella aduana, y podemos asegurar que el gobierno no tiene conocimiento de semejante suceso, por lo cual debe inferirse que no es exacto.

—El Sr. Barca saldrá de un momento á otro para París con objeto de pasar al lado de una hija que tiene en el colegio del Sagrado Corazon, los cuatro días que hay de vacaciones en aquel establecimiento.

—Por la vía de los Estados Unidos se ha recibido hoy el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

—Habana, 11 de Diciembre de 1876. — Oro español 120 1/2 á 121 premio. Cambios firmes. Sobre los Estados Unidos á 60 días, currency 5 á 4 1/2 descuento; á corta vista 3 á 3 1/2 descuento, á 60 días, oro, 2 á 2 1/4 premio; á corta vista 3 1/4 á 3 3/4 premio. Sobre Londres 13 á 13 1/2 premio, sobre París á 1/2 premio. Azúcar firme.

Constantinopla, 26. —El delegado inglés lord Salisbury celebrará hoy una importantísima conferencia con el sultan para pedirle que acepte las proposiciones de la potencia.

En caso de negativa tiene el delegado inglés la orden de salir inmediatamente de Constantinopla y de mandar á la escuadra inglesa que abandone las aguas de Turquía.

Constantinopla, 26. —Se asegura que el ministerio ha resuelto rechazar las proposiciones de las potencias. También se asegura que todos los embajadores han decidido abandonar esta capital dejando encargados de negocios de sus naciones respectivas.

En caso de guerra, la Puerta armará los cristianos armenios, griegos y búlgaros.

Ha sido nombrado presidente del consejo de Estado, Edheim-pachá.

La prolongación del armisticio ha sido propuesta hasta el 15 de Enero.

Constantinopla, 27. —El programa de la conferencia ha sido rechazado después de celebrarse un gran consejo por el diván, que terminó por declarar deshonrosa para Turquía la ingerencia extranjera.

Constantinopla, 27. —Todos los embajadores se disponen á abandonar esta capital, sin embargo de que aun se espera que la Puerta transija.

Edimburgo, 26. —Han perecido cien personas ahogadas en las costas del Norte del Este de Escocia, á consecuencia de las tempestades del Viernes y Sábado últimos.

Londres, 26. —En el espacio de quince días han naufragado 130 buques en los mares de Inglaterra y Escocia.

París, 25. —Las izquierdas se han dividido en la cuestión de los derechos respectivos del Senado y de la Cámara de diputados, relativamente al presupuesto.

La izquierda moderada y el centro izquierdo han resuelto apoyar al ministerio cuando se discuta la discusión.

La fracción de la izquierda, dirigida por Gambetta, discutirá el derecho del Senado de modificar el presupuesto.

Ultimas noticias.

Madrid 27 de Diciembre.

En el Senado se discute el empréstito de Cuba.

En el Congreso continúa la discusión

sobre el resta biencimiento de las garantías. Vega Armijo combate duramente la conducta del gobierno.

Cambios: París, 4'99.—Londres, 47'95.—3 p.8, 12'55.—Bonos, 58'40.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 27 de Diciembre á las 7'40 de la noche.

El discurso pronunciado por Vega Armijo, ha sido muy parlamentario.

Ro mero Robledo anuncia la modificación en la ley de imprenta sobre autorizar publicaciones de periódicos.

Declara que el partido constitucional será directo y legítimo sucesor del gobierno.

Escita a los centralistas á que se pasen francamente á la oposición.

Sardoa se lamenta de que haya menos libertad que en el último período del reinado de la Reina Isabel.

Cambios: París, 4'99.—Londres, 47'95.—Bonos, 58'30.—Interior, 12'62 1/2.—Exterior, 13'40.

Madrid 28 de Diciembre á las 3 de la madrugada.

La prensa inglesa cree que al primer cañonazo que se dispare en Turquía, desaparecerá de Europa la dominación de la Sublime Puerta.

Sardoa terminó su discurso diciendo que la régia prerrogativa no puede ejercerse porque el gobierno ha impedido por la falta de organización de los partidos el uso de aquella.

Bolsin:—12'50.

Madrid 28 de Diciembre á las 7'35 de la noche.

En el Senado se aprobó la garantía del empréstito.

Concha, rectificando, dijo que pertenecía al partido mas liberal dentro de la monarquía de Alfonso XII.

Declaróse partidario de que el Rey iniciara alta política, á fin de evitar gobiernos como los que precedieron á la revolución.

Martin Herrera felicitó al partido en que ingresaba Concha.

Cambios: París 4'99. Londres 49'95. Bonos 58'50. Interior 12'55 á 67'12.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE DICIEMBRE.

3 p8 consolidado, 12'55 y 67 1/2.

Gacetillas.

Ayer hemos recibido la papeleta mortuoria del Sr. D. Juan N. Colom y Ossorio, rico propietario y cosechero de Saucor de Barrameda, que ha fallecido uno de estos días en aquella ciudad. Dentro y fuera de la misma era muy estimado por sus condiciones de carácter y honradez, y por el recuerdo de sus servicios que en tiempos ya lejanos prestó á la causa pública, con una buena fé de que dió siempre relevantes testimonios.

Acompañamos á la respetable familia del finado en su justísimo dolor.

Por la comandancia militar de Marina de Sevilla se ha hecho un llamamiento para formar una reserva en la comprensión de los tres departamentos de 100 cabos de mar de primera y 200 de segunda. Los aspirantes deben tener 25 años y no exceder de 40; y en la misma convocatoria se detallan las demás condiciones que han de reunir, y las ventajas que disfrutará.

En este año han muerto cinco eminentísimos cardenales de la Santa Iglesia, dos españoles; Tarnoczi, arzobispo de Salisbury; La Lastra y Cuesta, arzobispo de Sevilla; Antonelli, secretario de Estado; Barrio y Fernandez, arzobispo de Valencia; Patrizi, vicario general de Su Santidad.

Durante el pontificado de Pio IX, han muerto 114 cardenales.

Dice un periódico de Sevilla:

«Llama la atención de los curiosos, en estas noches de luna, que cuando esta se pone, aparece hacia el Nordeste de nuestro horizonte un meteoro luminoso bastante pálido, que se percibe, con todo, á la simple vista. En vez de cola, como la generalidad de los cometas, lleva una especie de barba, que se dirige vertical á la tierra, y en vez de cabellera una capucha perfectamente dibujada. El disco está horadado, presentando el aspecto de un aro luminoso, y en su centro se ven á intervalos algunas llamas, que se apagan instantáneamente y vuelven á aparecer. Algunos cavillos dicen que es un astro muy lejano, que se acerca á nosotros dando un millon de leguas cada día, y que es imposible evitar el choque y que destruya el mundo. Sin embargo, viene con tal lentitud, y está tan lejos todavía, que aun debemos tener esperanza de salvarnos, sino es que al lle-

gará la esfera de acción de nuestro sistema monetario no adquiera una celeridad vertiginosa y nos aplasta. Por nuestra parte solo nos queda el rogar á los hombres de ciencia que estudien pronto el modo de hacer al susodicho meteorólogo cambiar de dirección.

Suponemos que esta noticia que se ha publicado ayer, día de los Inocentes, es una inocentada.

En el sorteo de la Rifa á beneficio del Asilo Galditano, verificado ayer tarde en el Ayuntamiento, ha sido premiado con 20.000 rs. el número 2.130, con 4.000 el 334, con 2.000 el 2.318, con 1.000 el 9.280, con 500 el 2.794 y el 2.620, y con 200 rs. cada uno los números 512, 3.714, 523, 2.542, 8.437 y 2.032.

Se han hundido 15 casas en Ron la á consecuencia del temporal, resultando 14 heridos, todos jornaleros.

El Sr. Zaldo ha regalado cinco mil duros al lotero que le vendió los billetes que han obtenido los primeros premios en la lotería de Navidad.

El vapor-correo Alfonso XII al mando del capitán D. Guillermo Villaverde, saldrá de Barcelona el 3 de Enero próximo y de Cádiz el 10 del mismo para Puerto Rico y la Habana.

Hemos recibido periódicos de Canarias que alcanzan al 22 de este mes. No encontramos en ellos ninguna noticia de interés general.

El número de La Ilustración Española y Americana, correspondiente al 22 de Diciembre contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por D. José Fernández Bremon.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Carta parisiense, por Pico de la Mirandola.—La Mula y el Buey (cuento de Navidad), por D. B. Pérez Galdós.—Don Manuel Cantero, por D. Modesto Fernández y González.—Planetas intra mercuriales, por D. José J. Landerer.—Goethe: influencia de los viajes en su vida y en sus obras (continuación), por D. U. González Serrano.—Inundaciones en Badajoz, Córdoba y Sevilla, por V.—Suelto.—Advertencias.—El fin del mundo, por D. Cesáreo Fernández Duro.—Las pintoras españolas (continuación), por don José Parada y Santín.—El sauce de mi jardín, poesía, por D. Juan Tomás Salvany.—Libros presentados á esta Redacción por autores ó editores, por V.—Problema de ajedrez.—Anuncios.

Grabados.—Inundaciones en Badajoz, Córdoba y Sevilla, por desbordamiento de los rios Guadiana y Guadalquivir.—Badajoz: Casa de la Concepción y Puente de San Agustín; Aspecto de las calles de las Peñas y de la Trinidad, cinco días despues de la inundación; Vista de la Puerta de las Palmas; el Puente de las Palmas despues de la avenida. (Cróquis de D. Serafin de Uha-gon.—Aspecto de la calle del Rio despues de la inundación. (Cróquis de don Felipe de Checa.)—Córdoba: Vista del Guadalquivir por la parte del puente, el 7 del actual. (De fotografía.)—Sevilla: Vista del puente de Triana y de la Alameda de Hércules, en los días 8 y 9. (De fotografía, y con datos remitidos por don Ramiro Franco.)—La festividad de Noche-buena en España y en América. (Composición y dibujo de D. J. Riudavets.—Retrato del Excmo. Sr. D. Eduardo Hipólito Pirel, director de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España; falleció el 5 del actual.—Barcelona: Interior del nuevo Mercado del Borne, inaugurado el 28 de Noviembre último. (Dibujo del natural, por el Sr. Rigalt.)—Madrid: Capitulo celebrado por los caballeros de la Real Orden de Carlos III, bajo la presidencia de S. M. el Rey, en la capilla de Palafio, el 7 del actual.—Retrato del Excmo. Sr. D. Manuel Cantero, gobernador del Banco de España; falleció en Madrid, el 6 del actual.—Bellas Artes: Cantadora andaluza, cuadro de D. Raimundo de Madrazo. (De fotografía.)—En el día del santo del abuelo, cuadro de M. Louis Lefoir. (Dibujo del mismo y grabado de M. Panne-maker.)

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodríguez, plaza de la Constitución, núm. 19.

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS

denominada

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzadas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervención sea necesaria, devenimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de

cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización. Retortillo hermanos.

Quando el público ha descubierto que cierta preparación alimenticia, es superior á todas las de su clase, naturalmente acepta y desecha las demas.

Los Chocoyates higiénicos de los Padres Benedictinos están hoy sobreponiéndose en España y sus Antillas, á los nauseabundos é indigestos, mezclados de harina y otras mucha sustancias perjudiciales á la salud, que en otro tiempo, y en ausencia de ese inapreciable y puro alimento que anunciamos hoy al público, se vendían con el nombre de Chocoyates.

Las fabulosas ventas que se realizan en los doscientos depósitos que tenemos en España demuestran de una manera clara y patente que solo los nuestros son los que se consumen.

Puede verse el anuncio en su lugar correspondiente.

LA PRENSA ALEMANA Y BELGA RESPECTO AL AGUA CIRCASIANA.—Frankfurter Journal.—«Es nuestro deber recomendar el uso del «Agua Circasiana» á todas las personas que tengan caballos blancos»

Kolnische Zeitung.—«Son realmente maravillosos los efectos producidos en el caballo por el «Agua Circasiana» de los señores Herrig y...»

Tenemos en nuestro poder opiniones las mas favorables de 730 periódicos importantes que no publicamos por falta absoluta de espacio, y para no cansar al público.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel del batallón de Soria D. Juan Fernandez y Fernandez.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y prisiones: Reserva núm. 72, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Batallón de Soria; tercero y cuarto, Reserva número 72.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Reses cortadas en la casa de Maluzas el día 28 de Diciembre de 1876, y precio que tuvieron en el mercado.

0 ovejitas.....	de	á	pesetas Ctos.
1 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	
4 bueyes.....	de	1'50	á 1'36
2 vacas.....	de	1'33	á 1'39
3 novillos.....	de	1'36	á 1'63
0 uteros.....	de	á	
1 eraies.....	de	á	1'62
1 anojos.....	de	á	1'71
0 terneras.....	de	á	
12 cerdos.....	de	1'81	á 1'94
11 reses vacunas con peso de kilos,			1,238
12 cerdos id. id.			1,277
1 carneros id. id.			17

Suma total de kilos..... 3,232

Cadáveres sepultados hoy día 28.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	4
Total.....	8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 27.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1,323'43
id. id. de Tierra.....	1,672'34
id. id. de Sevilla.....	287'97
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,283'74

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santo Tomas Cantuariense. **MANANA.**—La traslación de Santiago Apostol. **JUBILEO.**—En la iglesia de San Francisco. **MAÑANA.**—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Rean.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	7	30 22	E.	Clara.
12 dia.	12 1/2	30 27	SE.	Clara.
5 tarde.	11	30 27	SE.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 7 y 12
Se pone á las 4 y 33
Salé la luna á las 3 y 13 tarde.
Se pone á las 5 y 19 noche

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 50 de la mañana.
Primera alta á las 4 y 9 de la mañana.
Segunda baja á las 7 y 16 de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 50 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 28 DE DICIEMBRE.

Cambios.

Londres... á 3 ms. 49'20.

Paris.....	á 8 d. v. 5'10 id
Madrid.....	id. 2 p. 3 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/2 «
Valencia..	id. 1/4 daño.
Alicante... id.	1/4 »
Santander. id.	1/4 daño
Bilbao..... id.	
Granada... id.	
Gibraltar... id.	5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 27. Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 días con la correspondencia, 45 pasajeros y carga general á D. L. y H. Alcon.

Barca italiana Recco Secondo, capitán J. Cervetto, de Marsella en 21 dias en lastre a Sres. Remorino hs.

Día 28. Vapor inglés Cádiz, capitán J. Drummond, de Londres y Málaga en diez y siete horas con 2 pasajeros y carga general á D. Daniel Mac Pherson.

Barca italiana Stafano A., capitán G. Ascherio, de Génova en 31 dias en lastre y un pasajero á D. Luis Otero.

Barca italiana Gastano Massone, capitán A. Moglia, de Génova en 39 dias con marmoles á los Sres. Remorino hermanos.

Vapor español Victoria, cap. D. José Menendez de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Ricardo Sobrino.

Bergantin-goleta inglés Star of the West, cap. Linfesty, de Cardiff en 20 dias con carbon á D. L. y H. Alcon.

Bergantin-goleta alemán Bolke, cap. F. M. yer, de Barcelona en 33 dias en lastre á órdenes.

Balandra española S José, cap. don La Benavides, de Algeciras en 4 dias con pipas vacías á órdenes.

Y los laudes Sto. Tomás, Concepcion y Anastasia.

SALIDOS.

Día 27. Vapor español Niña, capitán D. Domingo Zabala, con carga general para Málaga.

Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, con carga general para Sevilla.

Día 28. Vapor español de guerra Alerta de 3 cañones, su comandante el teniente de navio de primera clase don Eduardo Reyoso, con 69 tripulantes para Levante.

Vapor español Cámara, cap. D. A. Corbeto, con carga general para Algeciras y Marsella.

Polacra goleta española, Josefa, capitán D. Vicente Ferraro, con carga general para Málaga.

Vapor español Andalucía, cap. don Enrique Leal, con carga general para Sevilla.

Vapor español Paulina, cap. D. Diego Garcia, en lastre para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá con prontitud la conocida fragata J. MORALES, capitán Dalliot. Admite alguna carga y pasajeros. Consignatarios, Beuarte 12, (1000) D. Morales Bo rero y C.ª

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas LA CHICA, su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

PARA NEW YORK.

Si se presenta carga suficiente saldrá para dicho punto, la fragata sueca ALPHA,

su capitán Ekman, fondeada en esta bahía. Para más pormenores, plaza de Mina, núm. 3, (1002)-7 D. A. J. Christophersen.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española PEPITA,

su capitán don Mariano Horinaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Doblones, núm. 23, (902)-D. Federico Fedriani.

PARA LA HABANA.

Saldrá en breves dias la barca MARIA ANTONIA, capitán Blas Alvaro, admitiendo á flete un resto de carga. Consignatario, calle del Baluarte n.º 12. (981)-4 Federico Rudolph.

PARA LA HABANA.

El velero bergantin goleta SAGUNTO,

su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de expedicion.

Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, (857) Sres. Gonzalez y C.ª

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salir de Cádiz

9 de la mañana	DIA 29.	10 30 de la mañana.
1 de idem.		2 15 de la tarde.

9 30 de la mañana.	DIA 30.	10 30 de la mañana.
1 de idem.		2 15 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español ANSELMO, su capitán don J. Navaliega, saldrá el Martes 2 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15. (995)-D. Ricardo de Sobrino.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 3 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA DUBLIN Y GLASGOW.

El vapor CALDEZ saldrá fijamente el Miércoles 3 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n.º 35. (990)-D. José Estébn Gomez.

PARA BAYONA.

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español N. PEREZ, fondeado en esta bahía, su capitán don Martín Señorans, saldrá HOY Viérnes 29 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (994) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor BRITANIA, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 3 de Enero, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23, D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (100)-4

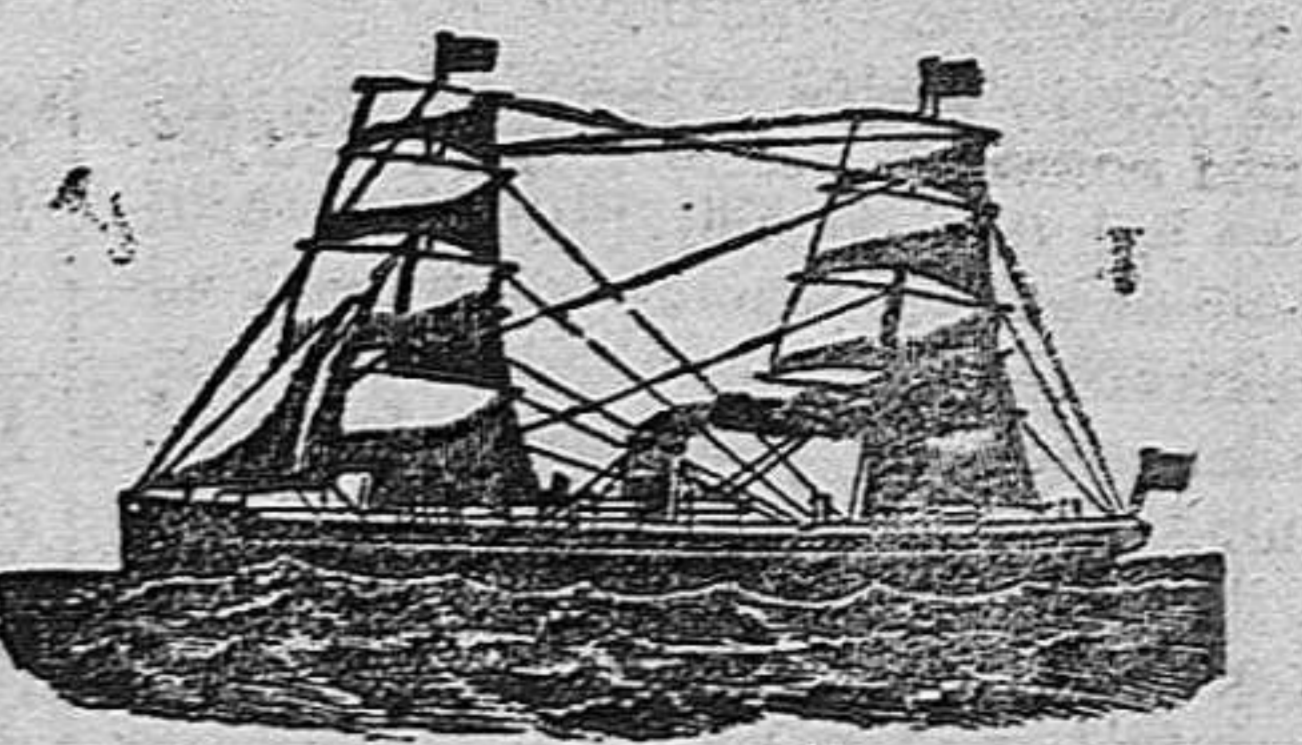
Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 31 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Línea de vapores á Filipinas, de Olanó, Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

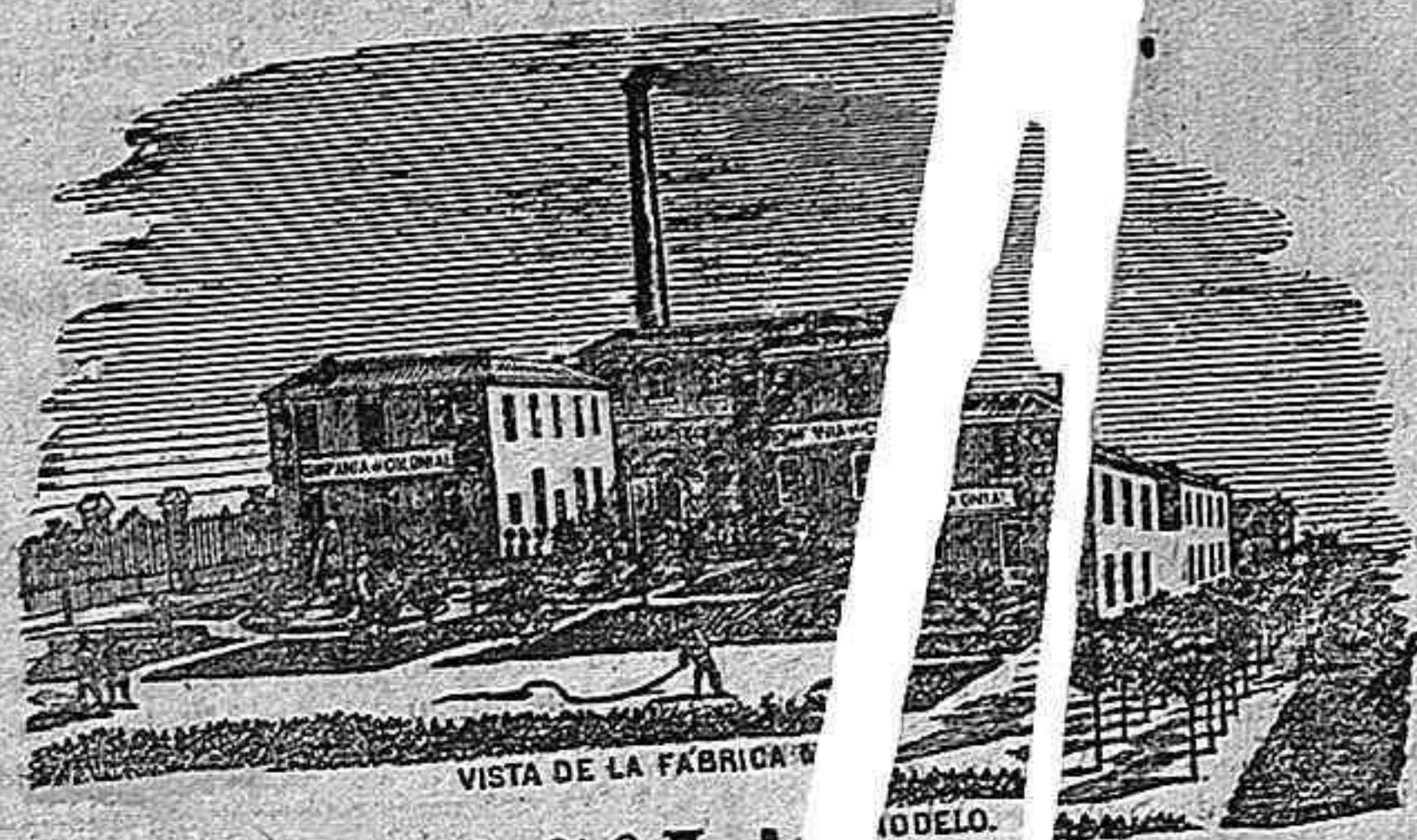
(VIA SURZ.)

El nuevo y magnifico vapor español CÁDIZ,

Saldrá de Cádiz el día 10 de Enero próximo, el 15 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario plaza de las Cinco Torres, número 5, (992)-D. Manuel A. de Ansuategui.

COMPANIA COLONIAL



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

Antigua nombrada y superioridad.

Depósito general, calle de Mayor, 18 y 20 Madrid.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nada que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la casa fundadora, además de la venta con el método moderno, manda a provincias considerable cantidad de las mismas provisiones sobre cacao que remitan a Madrid para su consumo, crecíli-
En Cafés, Tés y Tapioca, la COMPANIA COLONIAL a que im-
portó el progreso, el que tanto tiempo están obteniendo la mejor recomendación de las clases de la COMPANIA, lo que por cierto
n esta venta en Cádiz, en los carteles de la Compañía.

Agua Circasiana.

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO
379.000 attestados

Incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir a el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve a todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su caída, hace crecer el cabello dando a los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud. Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica:
P. P. Herring y C.^a

Depósito general. PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61.—LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José María Andúaga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey, calle Ancha, 20 y Rosario 10.—En Jerez, droguería de D. Idefonso Vargas, calle Larga.—En San Fernando, señoras hermanas de Tadio, calle Real.

INTERESA mucho a los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos e imposibles; pero en cambio su combinación es finamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y tuvieron en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, a precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ. BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Teja hermanos, Sevilla.

HIGIENE Y SALUD DE LA BOCA

Elixir y Polvos Dentríficos Preparación del Doctor

JOHN EVANS

11, RUE D'ENGHEN, PARIS

Nada mas delicado que estas especialidades destinadas a conservar los dientes, boca y garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible. MADRID.—Por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. Por menor, a 18 y 40 rs. ambos productos, en las principales farmacias y perfumerías.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS
PARA LONDRES, con escala en Lisboa. El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 31 de Diciembre a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consiguatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez

PARA ALGECIRAS y Gibraltar. El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el Domingo 31 de Diciembre a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consiguatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Narciso Alcon.

PARA VIGO, Carri, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español LU-HANA, su capitán don Domingo Zarcodégui próximo a tocar en este puerto, saldrá a las 24 horas de su llegada. Admite carga y pasajeros. Consiguatario, Murguía, n. 28, (996) José de la Viesca.

SOCIETE generale de transportes maritimes a vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata. Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Poitou, 3.000 id. y 300 id. Savoy, 3.000 id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. El pago de a vapor frances de primera clase POITOU.

se espera de Marsella el 19 de Enero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase a

LONGLANE COWELL y C. agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen a Buenos Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados a expensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de immigration. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapor y ferrocarril, a cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje a Buenos Aires. (999)-s

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Martes 2 de Enero 1877 a la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consiguatario, calle Cruz de la Madera número 24, señores

Luciano y D. Narciso Alcon. ADVERTENCIA.—Para poder llevar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, oportunamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

ANUNCIOS.

Riquísima y superior manteca de Hamburgo en barrilitos de 14 de arroba apropiado para regalos de Pascua y consumo de casas particulares. Piñas en conserva y Casave.—Depósito, calle de San Francisco número 41. (979)-s

Venta de Turrone. El antiguo y acreditado Antonio Sirven,

acaba de recibir un gran surtido de turrón de Gijona, duro de Alicante, nevado y caramelo, almendras garapinadas y dulces secos de frutas de varias clases, almendras amoyares con sus propias cáscaras. También se ha recibido un gran surtido de UVAS frescas de Gijona, acabadas deoger de la cepa. Su despacho, calle de la Carne, número 25, frente a la perfumería de Rey. (977)-s

Almanach de Gottha para 1877, annuaire, genealogique, diplomatique et statistique.

Año 114 de su publicacion. Há base de venta en a. Librería de Morillas, San Francisco, 36.

Verdadera realizacion. FIN DE TIENDA.

Calle del Rosario frente a la plaza de Loreto. Bayetas de colores de 6 reales vara en adelante. Paños y castores de 15 rs. en id. Franclas y Larajas de 2 rs. en id. Chinchilla negra superior de 20 rs. en id. Merinos y alpaca de 4 rs. en id. Cocos y perca de 1 1/2 en id. Rortas anchas de 2 rs. en id. Muselua de 11 cuartos en id. Gaitasetas de punto de 2 rs. en id. Medias y calcetines de 1 rea. en id. Cobertores de 19 rs. en id. Pañolones de 13 rs. en id. Pañuelos de percale 1 real en id. Toallas de hilo de 2 1/2 en id. Mantel de 3 rs. en id. Se traspasa.

Gran depósito de Xerez, Sanlúcar y otros puntos.

CALLE DE S. FRANCISCO, N.º 11, frente al Café de las Cuatro Naciones. Anotados, de 12 a 40 rva. botelircocasco. Olorosos, a 20 y 30 id. id. Xerez fino, a 12 y 14 id. id. Xerez seco, a 8, 12 y 20 id. id. Pajarete, a 20 id. id. Pedro Ximenez, a 16 y 20 id. id. Manzanilla de primera, a 9 1/2 id. id. Dicha buena, a 12 id. id. Dicha corriente, a 7 id. id. Vino de naranja, a 12 id. id. Moscatel, a 7 y 8 1/2 id. id. Tratilla de Rota, a 10 id. id. Valdepeñas, Tintos y Blancos superiores, y otros de las acreditadas bodegas de Excmo. señor Marqués de Añel. (978)-s

INSPECTORES

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para mañana. La ópera en cinco actos, Trovatore.—A las ocho en punto. Entrada principal, 5 rs.—Id. de 4.º piso, 3.

NOTA.—Concedidas las 10 primeras representaciones se abre un nuevo abono por 10 y por 30 funciones, a los precios anunciados respectivamente por 20 y 40 en la lista de la compañía.

TEATRO CIRCO ROMEO.—Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, Los Dioses del Ompo.—A las ocho en punto. Entrada general, 2.

NACIMIENTO situado esquina a la cuesta de la Murga y calle del Vestuario. Funcion para hoy. Compuesta de ocho cuadros del Nacimiento y concurrencia con un balé de antonatas.—A las siete.

Los dias festivos habrá dos funciones, una a las 2 de la tarde y otra a las 7 1/2 de la noche. Lunetas con entrada, 4 rs.—Entrada general, 2 rs.

Director: D. Fernando G. de Arboleya. Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. J. S. Garcia.—D. U. B. 1.